

EL PUERTO MARÍTIMO QUE AMENAZA ~~A~~ CON LAS COMUNIDADES

MUERTE¹

Con formato: Centrado

Comentado [CM1]: Sugiero revisar el titulo ya que realmente no queda demostrado en el articulo que el proyecto amace el derecho a la vida, son mas otros derechos.. podrian decir el puerto marítimo que amenaza a las comunidades tales o que pone en riesgo el ecosistema.. etc. revisenlo

DAVID ANDRES GONZALEZ ORTEGA²

SAMUEL ANTONIO BUSTOS DUQUE³

Resumen

Nuquí es uno de los treinta municipios del Chocó. Se ubica en la margen occidental del departamento sobre la costa Pacífica de Colombia. Está completamente incomunicado del interior del país por vía terrestre. La única forma de conexión es por vía marítima con el puerto de Buenaventura, en el departamento del Valle del Cauca y del resto del país por medio de un aeropuerto al cual llegan vuelos desde Medellín y Quibdó. En Nuquí la economía se basa en la pesca y la agricultura. Desde el año 2000 en adelante, gracias a la migración anual de las ballenas yubartas o jorobadas, se potencializa el turismo en la región gracias a algunos colonos que crearon los primeros hostales para recibir a viajeros del mundo

¹ Este artículo hace parte del proyecto de investigación del semillero Estudio y análisis crítico de los DDHH y el DIH de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás.

² Estudiante de décimo semestre de Derecho de la Universidad Santo Tomás, sede Bogotá D.C., Colombia. Correo electrónico: davidgonzalezortega17@gmail.com, Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-4177-2854>, CvLAC: [³ Estudiante de décimo semestre de Derecho de la Universidad Santo Tomás, sede Bogotá D.C., Colombia. Correo electrónico: sammydrums007@gmail.com, Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9480-375X>, CvLac:](https://www.google.com/url?q=https://scienti.minciencias.gov.co/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh%3D0001736402&sa=D&source=editors&ust=1685641454493808&usg=AOvVaw3fCpc95TxZjraeRUCYxIIY, Google Académico: https://www.google.com/url?q=https://scholar.google.es/citations?view_op%3Dnew_profile%26hl%3Des%26authuser%3D3&sa=D&source=editors&ust=1685641454494081&usg=AOvVaw11SzwgtdbDaN5q4L6X68</p>
</div>
<div data-bbox=)

en busca de presenciar el espectáculo protagonizado por uno de los mamíferos más grandes del mundo.

La migración de la ballena jorobada se realiza una vez al año entre los meses de julio y octubre. La yubarta emprende su viaje desde la Antártida buscando aguas cálidas en el Pacífico para dar a luz a sus crías, enseñarles a alimentarse y a convivir en grupo.

Uno de los escenarios naturales en los cuales habita la yubarta realiza ~~estas actividades~~ es el Golfo de Tribugá, en Nuquí. Pero no solamente este lugar es escogido por las jorobadas para convivir durante el segundo semestre del año. Allí conviven más de 35 mil especies de plantas y 1.400 especies de animales que a la fecha han sido inventariadas. Sus habitantes son comunidades afro e indígenas que han subsistido en medio de los ecosistemas y sus dinámicas salvajes. Algunos de ellos han conformado proyectos de turismo sostenible en los que ~~muestran-realizan recorridos por~~ sus selvas, playas y ríos ~~la como principales atractivos de la~~ riqueza de su región.

No obstante, desde hace 35 años, obviando las características naturales del Golfo de Tribugá, se han realizado estudios para la construcción de un puerto marítimo de carga y una carretera que conecte al departamento del Chocó con Risaralda. Aunque algunos sectores del Estado colombiano han apoyado la construcción del puerto, ~~desde~~ diferentes instituciones como la Procuraduría General de la Nación y la Agencia de Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) han determinado que la construcción del puerto marítimo es inviable debido a que se afectaría notablemente los ecosistemas que allí habitan y a que a tan solo unos unos kilómetros se encuentra el puerto más importante de Colombia en Buenaventura.

Así, La problemática que se trata en este artículo de investigación es el impacto del proyecto del puerto marítimo de Tribugá ~~un sector~~ en la región del pacífico colombiano, que afecta varios aspectos que se plasman en el presente escrito.

~~,son cuatro las ideas principales:~~En este artículo en primer lugar se define la economía comunidades ~~de la zona;~~ en segundo lugar se expone la relación de los derechos humanos y ~~derechos~~ conexos con el desarrollo del proyecto;~~;~~ en tercer lugar se plantea una economía alternativa que es el turismo comunitario como solución y finalmente se describe el mecanismo jurídico que sirve como herramienta para salvaguardar derechos fundamentales de ~~las~~ comunidades.

A lo largo del escrito quedarán en evidencia una serie de factores y situaciones que ~~prueban~~ ~~identifican la idea que se plantea en referencia a~~ los beneficios y riesgos que puede traer consigo la idea de un nuevo puerto marítimo y ~~como a su vez se~~ ~~planteará una solución~~ ~~dará~~ ~~la respuesta mas~~ oportuna y alternativa, buscando siempre el beneficio de la comunidad, ~~teniendo en cuenta los derechos que acompañan a las personas de la región y a la naturaleza.~~

Comentado [CM2]: Revisar esta idea, no es clara

Comentado [a3R2]:

Palabras clave

Derechos Humanos y Constitucionales, Economía, Turismo Comunitario, Explotación ambiental, Mecanismo Jurídico.

Abstract

Nuquí is one of the thirty municipalities of Chocó. It is located on the western margin of the department on the Pacific coast. He is completely isolated from the interior of the country by land. The only form of connection is by sea with the port of Buenaventura in Valle del Cauca and the rest of the country through an airport to which flights arrive from Medellín and Quibdó. In Nuquí the economy is based on fishing and agriculture. From the year 2000 onwards, thanks to the annual migration of humpback whales, tourism in the region is boosted thanks to some settlers who created the first hostels to receive travelers from the world in search of witnessing the show starring one of the largest mammals in the world.

Comentado [CM4]: Corregirlo según los cambios que sean aceptado de la parte en español.

The humpback whale migration takes place once a year between the months of July and October. The humpback begins its journey from Antarctica looking for warm waters in the Pacific to give birth to their young, teach them to feed themselves and to live together in a group.

One of the natural settings in which the yubarta performs these activities is the Gulf of Tribugá, in Nuquí. But not only this place is chosen by the humpbacks to live together during the second half of the year. More than 35 thousand species of plants and 1,400 species of animals live there, which to date have been inventoried. Its inhabitants are Afro and indigenous communities that have subsisted in the midst of ecosystems and their wild dynamics. Some of them have formed sustainable tourism projects in which they show the main wealth of their region in their jungles, beaches and rivers.

However, for 35 years, ignoring the natural characteristics of the Gulf of Tribugá, studies have been carried out for the construction of a cargo seaport and a highway that connects the department of Chocó with Risaralda. Although some sectors of the Colombian State have supported the construction of the port, different institutions such as the Attorney General's Office and the National Environmental Licensing Agency (ANLA) have determined that the construction of the maritime port is unfeasible because it would significantly affect the ecosystems that inhabit there since just a few kilometers away is the most important port in Colombia in Buenaventura.

The problem that is dealt with in this research article is the project of the maritime port of Tribugá, a sector in the Colombian Pacific region, which affects several aspects that are reflected in this writing, there are four main ideas: in the first place, it is defined the extractivist economy and its implications for communities, secondly the relationship of human and related rights with the development of the project is exposed, thirdly an

alternative economy is proposed that is community tourism as a solution and finally the mechanism is described that serves as a tool to safeguard fundamental rights of the community.

Throughout the writing, a series of factors and situations that identify the benefits and risks that the idea of a new seaport can bring will be evident and a timely and alternative solution will be proposed, always seeking the benefit of the community.~~Throughout the writing, a series of factors and situations will be evident that prove the idea that is raised in reference to the benefits and risks that the idea of a new seaport can bring with it and how, in turn, the most appropriate response will be given, taking into account the rights that accompany the people of the region and nature.~~

Key words

Human and Constitutional Rights, Economy, Community Rural Tourism, Environmental Exploitation, Legal Mechanism.

Introducción

El país con mayor cantidad de especies de aves, 1900 en total, con mayor diversidad de orquídeas y que ocupa el segundo puesto en biodiversidad en el mundo es Colombia. Con 50 mil especies de fauna registradas, 31 millones de hectáreas protegidas y uno de los parques nacionales naturales más grandes del mundo, el territorio colombiano es un santuario en el que la vida salvaje abunda y aún conserva ecosistemas completamente prístinos. todos estos datos son recolectados de un grupo de periodistas investigadores dedicados a la visibilización de estos temas.

CaminanTr3s no es simplemente un canal de viajes. CaminanTr3s es una forma diferente de ver la vida, basada en el aprendizaje del otro. Con tu compañía queremos

Comentado [CM5]: Cual es la fuente de esta información?

ayudar a construir un mundo más equitativo y sano. Queremos descubrir la vida y entender mucho más del otro a través del lente. Te llevaremos hasta donde tú quieras ir, e iremos hasta donde tú nos lo permitas. Síguenos y mantente al tanto de cada lugar que visitemos, trataremos de mostrarte lo que normalmente no te muestran.
(González, J. 2023).

Pese a estas características que convierten a Colombia en un país único en el mundo, la economía nacional se basa en la explotación de recursos naturales que atentan de manera directa en los ecosistemas. Tal es el caso de la extracción de petróleo, de oro, de carbón y la ganadería extensiva. En la actualidad esta forma de productividad económica toma cada vez más fuerza llevando al punto de incrementar la deforestación de las selvas, la contaminación de las fuentes hídricas y la minería ilegal.

Desde el Estado se han fortalecido y beneficiado dichas prácticas económicas otorgando licencias ambientales en regiones en las que se ha visto seriamente afectada la biodiversidad.

El departamento del Chocó se ubica en la región pacífica al occidente de Colombia. Cuenta con más de 46 mil kilómetros cuadrados comprendidos entre selva húmeda tropical, playas en los océanos Atlántico y Pacífico, selva primaria en límites con Panamá y las cuencas de los ríos Atrato y San Juan. Es uno de los lugares más húmedos del planeta ya que llueve la mayor parte del año generando así una gran riqueza hídrica lo que beneficia los bosques húmedos, los cuales ayudan a regular el calentamiento global.

Desde varios sectores políticos se ha implementado el proyecto de la construcción del puerto de Tribugá, que ha tomado fuerza prometiendo desarrollo y prosperidad en esta región del Pacífico. Por otra parte, movimientos ambientalistas y estamentos nacionales han advertido acerca de los grandes daños que ocasionará poner en pie una infraestructura de tal magnitud.

Comentado [CM6]: Es importante que incluyan uno o dos párrafos adicionales en donde expliquen más sobre el proyecto, en que consiste, que se va a hacer, cuánto va a durar etc. para que el lector comprenda bien de que se está hablando. No se sabe por ejemplo si es un proyecto aprobado, si está en licitación etc.

Este proyecto marítimo no ha sido aprobado, pues consiste en la construcción de un centro de acopio, de productos comercializados por vía marítima, en el proyecto se contempla un crecimiento económico para el país, sobretodo en temas de importación y exportación de bienes, sin embargo no se tienen en cuenta las afectaciones ambientales. Los habitantes de la región piden respeto por su ecosistema y apoyo a sus proyectos sostenibles, planteando así una alternativa.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022-^[4] contempla en sus páginas llevar a cabo este proyecto sin importar los estudios ambientales que han demostrado el grave error que se estaría cometiendo al construir un Puerto que acabaría con la gran diversidad de los ecosistemas del Chocó. El proyecto no solamente afectaría la vida marina y una de las barreras corallinas más extensas del planeta, sino también la extensa selva que divide al Chocó del eje cafetero.

Localización de la región:

Imagen 1:



Comentado [CM7]: Revisar con el centro de investigación pero creo que deben presentar las citas en formato APA. Tendrían que ajustarlas en todo el documento.

Con formato: Interlineado: 1,5 líneas

Fuente: Tomado de *Golfos y Bahías de Colombia*, Colección Ecológica del Banco de Occidente <https://www.imatec.com/banocc/golfos/IMAGES/Tribuga.jpg>

Sin embargo, basta con mirar unos kilómetros hacia el sur por la costa Pacífica para encontrarse con la realidad que viven los pueblos cercanos a Buenaventura donde actualmente se encuentra el puerto de carga más importante de Colombia.

Según ~~los~~ últimas ~~cifras~~ ~~datos~~ del [Departamento Administrativo Nacional de Estadística](#), ~~sobre de~~ la economía de este municipio portuario del Valle del Cauca, durante el año 2019, se presentaron las cifras más bajas, [en temas de ingresos y poder adquisitivo de los habitantes](#) ~~en los últimos años~~, llevando a una crisis sin precedentes en Colombia. Además, el puerto no está siendo utilizado en su totalidad y el panorama en cuestión de servicios públicos e infraestructura de Buenaventura son precarios.

Comentado [CM8]: Cifras mas bajas de que? Pobreza? Ingresos? aclarar

Comentado [CM9]: Fuente de esta cifra?

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, este escrito pretende responder a la pregunta: ¿Según los intereses que se están teniendo en cuenta para la construcción del Puerto Marítimo de Tribugá, cuál es el mecanismo jurídico para proteger los Derechos Humanos ~~de esa~~ [región comunidad](#)?, para ello se ~~propone analizar~~ [analizan](#) los intereses que se comprenden para realizar la construcción del puerto marítimo de Tribugá, ponderando las necesidades y Derechos Humanos de la comunidad con las de los sectores económicos extractivistas. ~~En el mismo sentido en primer lugar~~ [Igualmente](#), se definirán los conceptos de economía extractiva y sus derivados, acudiendo a los intereses que se presentan en el proyecto del puerto. Luego se establecerán qué Derechos Humanos y conexos se vulneran con el proyecto del puerto marítimo de Tribugá según el marco legal constitucional. Y finalmente, se ~~señalará~~ [estudiará](#) el turismo comunitario como la actividad económica alternativa que se puede desarrollar en el territorio, contribuyendo al medio ambiente y [a la protección de](#) las especies, para

Comentado [CM10]: Cual comunidad? precisar

salvaguardar ~~los sus~~ derechos tanto ambientales, como de los habitantes de Tribugá el desarrollo de este artículo. Todo, para proponer un mecanismo judicial para confirmar la inviabilidad del proyecto y su gran impacto al ecosistema y biodiversidad.

Comentado [CM11]: Derechos de quien? De las especies? aclarar

La metodología del presente artículo de investigación se basa en el análisis de los mecanismos, tanto jurídicos como económicos, para salvaguardar los derechos humanos de los sujetos involucrados en la presente problemática. De esta forma, a lo largo del artículo se exponen los argumentos para dejar en evidencia las soluciones al problema jurídico. Para dar solución a la problemática se tuvieron en cuenta las realidades sociales que rodean a esta región, abordando desde la óptica del derecho, una solución que resulte efectiva y garantista. La revisión documental es fundamental para el análisis y desarrollo de la investigación, sus resultados son propositivos a manera de proyectar un mecanismo jurídico que proteja la región.

Comentado [CM12]: No se precisa si es un método cuantitativo o cualitativo; si se trata de una investigación socio jurídica y/o propositiva. Es necesario precisar si solo es revisión documental o si hicieron entrevistas.

Economía extractiva y sus derivados

~~Cuando se habla de~~ La economía extractiva se refiere a la explotación de recursos naturales bien sea la minería, la tala de árboles, la pesca, entre otros, ~~,- dicha explotación~~ con el fin de obtener materias primas que serán utilizadas para la producción de bienes y servicios. ~~,-e~~ Está economía permite acceder de manera inmediata al fin último, los recursos, sin tener una real conciencia del daño que a futuro se le está causando al ecosistema donde se pretende realizar la extracción. Sus derivados son los productos que se obtendrán a raíz de la transformación de dichas materias primas que fueron extraídas en un primer momento.

Otras de las materias primas que se obtienen de la economía extractiva y que son de interés en el caso concreto son los alimentos provenientes de la pesca y la agricultura además del

gran recurso hídrico que presenta la zona, junto con el amplio kilometraje representado en selva y bosques que resultan ser también el hogar de comunidades afro e indígenas. Entre la amplia variedad de productos resultado de esta economía se encuentran los productos químicos, el combustible, los materiales de construcción, alimentos procesados, productos de papel, etc.

No se puede dejar de tener en cuenta que si bien la economía extractiva puede tener una gran importancia en la economía no sólo local sino global, esta tiene impactos de gran alcance en las comunidades locales y su medio ambiente, algunos de sus efectos son la contaminación del aire y el agua, pérdida de biodiversidad y deforestación, y el desplazamiento del territorio de las comunidades que las comunidades. que se encuentran en la zona, tengan que ser desplazadas de su territorio.

Resulta fundamental entonces, definir que este proyecto no es posible ejecutarlo de una manera responsable y sostenible. Por otra parte, el Estado debería minimizar los impactos negativos en el medio ambiente y en sus comunidades, para futuros proyectos.

La empresa privada extractiva ha vulnerado derechos humanos en el desarrollo de la actividad, contrariando los principios rectores establecidos por la ONU, por lo que debería compensar a las comunidades indígenas que han afectado, ya sea por contaminación de áreas naturales o por lesiones al patrimonio cultural y espiritual de los territorios ancestrales. De todo lo anterior, se puede evidenciar que no hay una articulación y diálogo entre la industria y la comunidad.²³ (Vanegas Doris, Cubides Rosa, [pág. 27](#), 2022).

Comentado [CM13]: Esto ya es una conclusión por lo que no debería estar en la mitad del texto. Debería estar al final del título como cierre.

Comentado [CM14]: Las citas extensas van con margen justificada, sin comillas y sin cursiva. Ajustar en todo el texto

Comentado [CM15]: Por ser cita textual requiere número de página. Completar la info.

El derecho a un ambiente sano resulta ser de gran relevancia en el contexto del que se está ~~hablando~~analizando, debido al gran impacto que puede tener sobre la biodiversidad y recursos naturales de la región. ~~En~~ el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia se establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y que las comunidades deberán participar en cualquier decisión que pueda afectar dicho ambiente, ya que el puerto marítimo de Tribugá podría afectar a las comunidades que habitan esta región.

Adicionalmente, el Estado colombiano ha firmado diversos tratados internacionales de derechos humanos que protegen los derechos de las comunidades, lo cual

~~“Colombia a lo largo de la historia ha ratificado en su ordenamiento jurídico diversos~~ público a su vez, este derecho internacional pretende que se realice una protección a los Derechos Humanos y todos aquellos Estados que se encuentren en un convenio internacional está asumiendo un compromiso con toda la comunidad internacional; ahora bien, Colombia no solo se compromete en el exterior a garantizar ciertas reglas y principios, sobre todo en materia de Derechos Humanos, sino que también se compromete con sus ciudadanos, claro está que Colombia al suscribirse a los convenios permite que haya una cierta garantía y control desde la comunidad internacional, pero al generar compromisos desde su propio ordenamiento jurídico le permite que se realice una legitimidad y una soberanía del modelo de Estado que adopta ~~”~~(Ballesteros Moreno, C.; Herrera Porras, A. y Luna Quiñones, T. (2021)).

Uno de los mecanismos fundamentales con que cuenta el estado es la consulta previa la cual está establecida en el artículo 6 del convenio 169 de la OIT, que consiste en el poder que tienen los grupos étnicos de decidir en proyectos u obras que se desarrollen en sus territorios.

Por otro lado, la consulta e información a la comunidad acerca de los proyectos de desarrollo que se van a implementar en sus territorios es de vital importancia para no afectar la vida que

tienen y mucho menos vulnerar sus derechos. El proyecto debe contemplar la participación ciudadana ~~en donde se tenga~~ teniendo en cuenta a los pescadores artesanales, las comunidades locales y los demás interesados que se encuentren en la región, esto con el propósito de garantizar a todas las personas que afecta la construcción del puerto puedan manifestar sus opiniones y preocupaciones.

Por otro lado, El artículo 25 de la Constitución Política de Colombia consagra que “~~E[el]~~ trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas.”

El derecho al trabajo de las comunidades ~~Esto~~ debe ser tenido en cuenta porque si bien es cierto que un proyecto de esta magnitud puede llevar a la región muchos empleos no se deben dejar de garantizar las condiciones mencionadas en la Carta Política como lo son la dignidad y la justicia, evitando la explotación laboral.

Como se ha evidenciado en el caso de Buenaventura y como se expuso en la introducción según las cifras del DANE en 2020 los pobladores de la región experimentaron una situación laboral compleja, donde las posibilidades de obtener un trabajo digno son casi nulas, la informalidad y el abandono son los protagonistas de la situación actual, violentando todo principio de derecho laboral y garantías constitucionales. a...

Otro de los derechos que no se puede dejar de lado es el de la salud ya que, este se puede ver fuertemente afectado por el desarrollo del proyecto, más concretamente al hablar de la calidad del agua y el aire.

El proyecto de la construcción del Puerto Marítimo de Tribugá podría afectar la pesca y la producción agrícola, lo que a su vez podría producir un impacto negativo en la región

Comentado [CM17]: Como lo dicen en la primera parte del documento, el caso de Buenavntura ejemplifica varias de las situacionea dversas que se pueden generar. Por ello les sugiero que aquí incluyan mención a lo que ha pasado con el trabajo en el Puerto ya que están afirmando que puede haber explotación laboral o sin garantías y no queda claro por que. Pueden citar cifras de pobreza, trabajo informar o no remunerado adecuadamente en Bventura.

causando una inestabilidad alimentaria en las comunidades locales. Esta situación se ha dado en otras regiones del país donde las empresas y multinacionales han llegado a contribuir con las economía extractiva, es el caso de Norcasia Caldas, donde existe una represa hidroeléctrica administrada por Isagen S.A. Y que actualmente solo el 14% de la energía que allí se produce es para los pobladores, el restante de la producción es propiedad de la firma canadiense Brookfield Asset. --

Esta situación podría afectar el artículo 51 y 65 de la Constitución que mencionan: el cual dispone que

Adicionalmente, el derecho a la vivienda digna de las comunidades puede ser seriamente afectado por este proyecto debido a que la demanda de vivienda puede aumentar por el proyecto y esto a su vez generar un desplazamiento forzado de las comunidades locales. Por ejemplo, para la construcción del Puerto de Buenaventura se tuvieron que desplazar comunidades históricamente asentadas en el margen del río.

s...”Así, el proyecto podría vulnerar el derecho a la vivienda digna de las comunidades el está establecido en el

tienen derecho a una vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda”.²

Adicionalmente, para el análisis de este caso es Aunque no lo parezca este es un derecho que puede ser vulnerado debido a que la demanda de vivienda puede aumentar por el proyecto y esto a su vez generar un desplazamiento forzado de las comunidades locales.

Comentado [CM18]: Este comentario es similar al anterior. No demuestran por qué puede haber esta afectación, lo plantean como hipótesis, por eso les sugiero que citen otro caso similar donde haya habido estos efectos en el pasado.

Comentado [CM19]: Igual comentario. Siempre que hagan una afirmación deben demostrarla. Pueden utilizar el ejemplo de Buenaventura, revisenlo. Incluso el mismo estado dijo que debían reubicar a las comunidades porque había riesgos. A otras las amenazaron grupos armados etc.

Dentro de las jurisprudencia colombiana se encuentra la Sentencia T-622/2016 la cual enfrentó el reto de analizar de la vulneración de una serie de derechos (~~la~~ vida, salud, seguridad alimentaria, ambiente sano y al territorio) de las comunidades aledañas al río Atrato en el departamento del Chocó, p. de. por parte de la explotación minera. En este caso la Corte ~~que en última instancia resultaron siendo~~ protegió los derechos de las comunidades primera consiste en que ~~explicando que~~ la actividad minera y forestal evidentemente riesgo de ~~afectar~~ afectación del medio ambiente sano y la salud, razón por la cual decidió de acciones preventivas prohibiendo la utilización de sustancias químicas dentro de la actividad minera, además de conferir la calidad de sujeto de derechos al río Atrato; en este punto la Corte Constitucional se apoyó en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos para amparar los llamados derechos bioculturales donde planteó ~~una~~ una protección a diversidad biológica, reconociendo a las comunidades de cada territorio una relación directa con los recursos naturales.

En la Convención Americana sobre Derechos Humanos en su artículo 4 se le brinda la tanto no son un concepto ~~conceptos~~ estáticos, por el contrario, el dinamismo en los mismos es con el trasegar de los días debido al cambio constante que se vive en las sociedad actuales.

Así lo señala Rodríguez Villabona, A. (2020)), cuando señala que “

De esta manera es muy claro que son bastantes los derechos que se pueden llegar a ver vulnerados, con el megaproyecto que se pretende realizar en Tribugá, pues no solo será la naturaleza la cual se verá afectada, sino que serán los derechos tales como una vida digna, una vivienda digna, el derecho al trabajo entre otros, los que no se les podrán garantizar a la comunidad dado el gran impacto que va a generar llevar a cabo el puerto marítimo. La manera en como producen y consumen sus alimentos también es un gran factor a tener en

Con formato: Resaltar

Comentado [CM20]: Precisar de donde eran las comunidades

Con formato: Resaltar

Con formato: Resaltar

Con formato: Sin Resaltar

Con formato: Sin Resaltar

Con formato: Tachado

Con formato: Fuente: Sin Cursiva

cuenta, ya que toda esta cadena se verá grandemente afectada debido a los cambios en la obtención de dichos alimentos.

Sin dejar de mencionar que esto implicará que gran parte de la comunidad tenga que trasladarse de la zona en donde han vivido por años, en busca de mejores oportunidades debido a la falta de garantías que se presentan en la zona; viéndose de esta manera una clara vulneración a la dignidad humana.

Falta una conclusión de este acápite. Donde concluyan las ideas centrales presentadas arriba

Tribugá

En miras de salvaguardar los derechos de la comunidad y otorgar una protección especial a la región del Cehocó, específicamente al golfo de Tribugá, ~~es. Ha sido~~ objeto de estudio del presente artículo, buscar un mecanismo judicial que ~~defina~~ permita establecer la inviabilidad del proyecto portuario, ponderando los derechos (~~Derechos H~~umanos y ~~Derechos~~ Constitucionales) que se ven amenazados.

Dentro de la legislación colombiana se cuenta con el mecanismo de La acción de tutela es un mecanismo la cual ha sido definida por la ~~Ce~~orte ~~Ce~~onstitucional como "u:

Como se ha expuesto, la materialización del proyecto portuario en el Golfo de Tribugá, configura una amenaza a los derechos fundamentales y conexos de una comunidad, por lo tanto ejercer la acción de tutela es un mecanismo efectivo para otorgarle a la locación la calidad de sujeto de derechos. Así, se puede seguir el ejemplo de ~~Así como~~ la sentencia T-622 de 2016, donde la Corte Constitucional otorgó el reconocimiento de sujeto de derechos al río Atrato, lo cual ~~y~~ se materializa con un representante legal, designado por el Gobierno Nacional; y la creación de una comisión de guardianes de los derechos ~~que en este artículo se~~

Con formato: Color de fuente: Rojo, Resaltar

~~han mencionado, que fué,~~ conformada por representantes del Gobierno Nacional y ~~de~~

Estas acciones fueron ordenadas por la Corte Constitucional y gracias al mecanismo de la acción de tutela ~~y la posterior revisión de la Corte, de este modo se puede~~ se pudo prevenir la vulneración de derechos de las comunidades de la zona.

~~Si~~ bien es cierto, ~~pueden existir~~ existen otras acciones constitucionales o judiciales, ~~no obstante~~ se considera que el precedente del río Atrato brinda un precedente importante ~~a~~ garantía para el presente caso.

~~De este modo se entiende que el precedente jurisprudencial es un hecho que soporta la~~ fallar unos determinados supuestos de hecho y/o derecho con independencia del número plural decisiones que fijen o reiteren la subregla aplicada a casos con supuestos iguales o similares. En este orden de ideas, la Corte Constitucional prescinde de la reiteración como requisito para la configuración del precedente y su acatamiento es obligatorio para las autoridades y particulares inmediatamente se profiera.²² (Angulo Name, C. C. ., y Polanco Jiménez, G. E. . (2022)).

Turismo Comunitario como alternativa para el desarrollo de la región

Una buena solución para éste conflicto que se desarrolla en el territorio, es la búsqueda de nuevas economías que funcionen como alternativas para el sustento de los pobladores. Con la riqueza natural que está por encima del suelo colombiano y no debajo de éste, se pueden implementar estrategias de turismo comunitario, salvaguardando los derechos humanos y derechos constitucionales como la dignidad humana y todos los derechos conexos que de ésta se desarrollan.

La alternativa del turismo comunitario es una solución con varios aspectos positivos. Económicamente se implementan estrategias donde la comunidad de la región turística se

Comentado [CM25]: Podrían fortalecer el título diciendo algo así como: turismo comunitario como alternativa para el desarrollo de la región... busquen algo que represente lo que quieren decir.

beneficia y el sustento y poder adquisitivo de las personas mejora. Además, culturalmente se promueve un arraigo a las tradiciones de la comunidad y una réplica del conocimiento, de generación en generación, aplicada al turismo como medio de propaganda, generando una consolidación de los diferentes destinos turísticos.

Los beneficios ambientales se materializan en la preservación de las locaciones naturales y de todo su ecosistema que comprende fauna y flora. La antítesis de la economía extractiva es la conservación y las economías comunitarias, donde las afectaciones ambientales son mínimas y las dinámicas de los pobladores favorecen a toda una región.

Comentado [CM26]: Podrían completar más esta idea, es muy escueta. Falta desarrollo

Para el caso bajo análisis, se debe ponderar la preservación del territorio de Tribugá y sus ecosistemas frente a los beneficios económicos del proyecto portuario.

Comentado [CM27]: Esto es una conclusión, debería ir al cierre del título

Los elementos necesarios para aplicar esta práctica son, la vocación turística, las buenas prácticas de sostenibilidad, la organización de la comunidad y el ánimo de resaltar sus actividades tradicionales.

Un elemento de suma importancia para implementar la estrategia es la cadena de valor y sus eslabones, pues comprenden el prestador del servicio turístico, los alojamientos, el transporte, la gastronomía, los guías, entre otros. Así las cosas, cada uno de estos factores se ejecutan por la comunidad y para la comunidad, esta cadena no se puede ver interrumpida por un tercero que pretenda sustraer económicamente las utilidades de la explotación turística.

La participación de las comunidades nativas en la prestación de servicios a turistas está asociada con empleos que generan los hoteles y restaurantes, en su mayoría de propiedad de externos (servicios personales, gastronomía, cuidado), más la demanda de guías y motoristas (de carro, lancheros y especialmente de mototaxi). Existen algunas asociaciones de turismo comunitario que han desarrollado iniciativas propias

de oferta de paquetes turísticos. En general, son foráneos los propietarios de la infraestructura hotelera, los restaurantes y el suministro de víveres perecederos y no perecederos, y de otros productos de consumo básico (Fuente Botero, W. +pág +10 (2022)).

Comentado [CM28]: Falta el nombre y año de la fuente

No obstante, la implementación de un turismo comunitario debe hacerse con responsabilidad y apoyo del estado. La planeación local y regional es importante para desarrollar estas economías alternativas que favorecen los aspectos anteriormente mencionados. La oportunidad que tienen las comunidades campesinas y rurales de ejercer esta explotación turística es muy valiosa, aún más, tratándose de la creación de una economía solidaria que brinda el sustento a sus pobladores.

Para el caso bajo análisis, se debe ponderar la preservación del territorio de Tribugá y sus ecosistemas frente a los beneficios económicos del proyecto portuario.

Teniendo en cuenta los objetivos anteriormente mencionados la pregunta de investigación de este artículo, se concluye que no sería correcto adecuado aprobar la construcción del puerto marítimo, pues como se analizó previamente en el desarrollo, serían varias las afectaciones tanto económicas y ambientales, como en materia de Derechos Humanos, sumado a esto se evidenciaron casos, donde las poblaciones se han visto envueltas en problemáticas a causa de proyectos que prometen ser desarrollo e infraestructura, pero que solo aumentan la pobreza, el desempleo y el abandono. o porque...

Comentado [CM29]: Completar la idea señalando que se afectan los derechos antes enunciados

Con formato: Resaltar

La protección del golfo está en manos del Estado el cual debe prestarle mecanismos a la comunidad en concreto para que se hagan efectivas las garantías de sus derechos fundamentales y no solo se debe hablar de los derechos de éstas comunidades que se verían

afectadas, sino también las afectaciones que en un futuro pueda sufrir el ecosistema, ~~que se~~ entonces de una similitud en referencia al caso del río Atrato, donde fue la tutela el mecanismo efectivo de protección de todos los derechos que versaban alrededor del caso.

Es el Estado el encargado de brindar seguridad y estabilidad jurídica a la sociedad, donde debe darle prioridad a proteger la gran variedad de recursos que se encuentran en la zona dando una utilización más adecuado de los mismos; mas no amenazar con un proyecto que puede significar grandes impactos negativos a largo plazo y todo esto en busca de obtener en poco tiempo dinero.

Proyectos de esta infraestructura traen consigo una serie de consecuencias significativas para el medio ambiente y las comunidades cercanas. En cuanto al desarrollo del puerto de Tribugá, las medidas que se hacen necesarias son aquellas que velen y garanticen la protección de recursos naturales de toda el área en cuestión además y no menos importante los derechos de las comunidades locales; lo más prudente en principio sería la realización de una serie de estudios que muestren de una forma integral los impactos sociales y ambientales que le significan a la zona, las comunidades locales deberán ser integradas y tener un rol participativo en aras de garantizar que sean escuchadas las opiniones de los mismos, adicional a esto es importante el desarrollo de medidas que minimicen en gran medida los efectos negativos en el medio ambiente. Todo esto pensando en una solución a la efectiva realización del puerto marítimo.

Resulta fundamental entonces, definir que este proyecto no es posible ejecutarlo de una manera responsable y sostenible. Por otra parte, el Estado debería minimizar los impactos negativos en el medio ambiente y en sus comunidades, para futuros proyectos.

La economía de la región puede mejorar, haciendo un énfasis en la riqueza que se encuentra encima de los suelos y no debajo de ellos, es por esto que el turismo comunitario es el mejor

[sistema para que los pobladores creen una economía sostenible y sin afectaciones ambientales.](#)

[Falta una conclusión sobre la propuesta de turismo como alternativa..](#)

Referencias Bibliográficas

- Ballesteros Moreno, C.; Herrera Porras, A. y Luna Quiñones, T. (2021). La Cabina de los Derechos, una Propuesta Metodológica Popular para la Construcción Pedagógica de la Paz. Verba Iuris, 17(46), pp. 25-38.
- Rodríguez Villabona, A.; Editoras académicas Ballesteros Moreno, C; Jimenez Pava A. (2020). Derechos Humanos Emergentes y Justicia Constitucional. USTA, pp. 31.
- González, J. (2023). ¿Qué es Caminatr3s?. Caminatr3s. <https://caminatr3s.com/>
- DANE, (2020) La información del DANE en la toma de decisiones de los municipios del país. Buenaventura, Valle del Cauca.
<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-desarrollo-territorial/100320-Info-Alcaldia-Buenaventura.pdf>
- Mejía, C. (2018). Norcasia, el edén al que le quitaron el agua. Pesquisa Javeriana. <https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/norcasia-el-edén-al-que-le-quitaron-el-agua/>
- COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. Ley 1955 de 2019. “por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por colombia, pacto por la equidad”. Bogotá, D.C. Disponible en:
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=93970>
- Azcárate, F. E. 19 de mayo de 2019. “Las razones que, según los expertos, hacen de Tribugá un proyecto inviable.” El País. Disponible en:
<https://www.elpais.com.co/economia/las-razonesque-segun-los-expertos-hacen-de-tribuga-un-proyecto-inviable.html>

- AGENDA DEL MAR. Salvemos el golfo de Tribugá. Disponible en:
<http://agendadelmar.com/salvemos-el-golfo-de-tribuga/>
- Botero, W. A., Huffington Arroyo, D., Urrea-Giraldo, F., & Ramírez Jaramillo, J. C. (2022). Turismo comunitario y festivales de música y cultura tradicional en Buenaventura (Colombia). Disponible en:
<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/48048>
- Corte Constitucional de Colombia, C-483 de 2008 (M.P. Dr. RODRIGO ESCOBAR GIL. Bogotá, quince 15 de mayo de dos mil ocho 2008)
- Corte Constitucional de Colombia, T-622 de 2016 (M.P. Dr. Jorge Iván Palacio Palacio. Bogotá, diez de noviembre de dos mil dieciséis 2016)
- Turismo comunitario en Colombia: ¿De qué se trata esta iniciativa? (2022, mayo 13). Awake. Disponible en: <https://awake.travel/blog/categorias/experiencia-awake/turismo-comunitario-en-colombia-de-que-se-trata-esta-iniciativa/>
- (1991) Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 25. Julio 7 de 1991 (Colombia).
- (1991) Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 51. Julio 7 de 1991 (Colombia)
- (1991) Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 65. Julio 7 de 1991 (Colombia)
- (1991) Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 79. Julio 7 de 1991 (Colombia).
- Vanegas Doris, Cubides Rosa (2022) Tensiones entre comunidades indígenas y empresa derivada de la actividad extractiva: análisis de casos bajo la óptica de los derechos humanos (Colombia)
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/45375/2022rosapineda.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- (2019) Colombia. congreso de la república. Ley 1955 de 2019. “por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 pacto por colombia, pacto por la equidad”.

Bogotá, d.c. Disponible en:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=93970>

- (2022) Vanegas Doris, Cubides Rosa Tensiones entre comunidades indígenas y empresa derivada de la actividad extractiva: análisis de casos bajo la óptica de los derechos humanos (Colombia)
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/45375/2022rosapineda.pdf?sequence=1&isAllowed=>
- (1969) (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1969).(2022) Botero, W. A., Huffington Arroyo, D., Urrea-Giraldo, F., & Ramírez Jaramillo, J. C. (2022). Turismo comunitario y festivales de música y cultura tradicional en Buenaventura (Colombia). <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/48048>
- (2016) Corte Constitucional de Colombia, T-622 de 2016 (M.P. Dr. Jorge Iván Palacio Palacio. Bogotá, diez de noviembre de dos mil dieciséis 2016)
- Angulo Name, C. C. ., y Polanco Jiménez, G. E. . (2022). El precedente jurisprudencial como fuente del ordenamiento jurídico ¿Por qué razón es obligatoria la jurisprudencia como fuente del derecho colombiano?. Revista Jurídica Mario Alario D´Filippo, 14(28), 538–568. <https://doi.org/10.32997/2256-2796-vol.14-num.28-2022-3989>